



MANUAL DE COMUNICACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Subsecretaría de Servicios Sociales

LINEAMIENTOS DE ESTILO Y CONTENIDO

→ **página 4**

INFORMACIÓN PARA INCORPORAR EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL

UBICACIÓN EN LA WEB

→ **página 6**

INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO COMUNAL

CANALES DE ATENCIÓN

→ **página 7**

CONTENIDOS DE TEXTO

IDEAS FUERZA PARA REFERIRSE AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

→ **página 8**

INDICACIONES USO LOGO Y BANNER

MANUAL DE USO MARCA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

→ **página 10**

IMAGEN, USO DE IMAGEN, AUTORIZACIÓN DE CONTENIDOS Y MARCA

→ **página 11**

LOGOTIPO

→ **página 13**

ILUSTRACIONES

→ **página 14**

ÁREA DE SEGURIDAD Y REDUCTIBILIDAD

→ **página 15**

PALETA DE COLORES

→ **página 16**

TIPOGRAFÍA

→ **página 17**

USOS INCORRECTOS

→ **página 18**

APLICACIÓN LOGOS MUNICIPALES

MATERIAL DE DIFUSIÓN

→ **página 19**

MATERIAL DE DIFUSIÓN

REDES SOCIALES

→ **página 32**

REDES SOCIALES

1

LINEAMIENTOS DE ESTILO Y CONTENIDO

La experiencia usuaria de la ciudadanía con el Registro Social de Hogares (RSH) es importante para la legitimidad de este instrumento, el cual es necesario para acceder al 85% de los beneficios sociales del Estado. Por ello, a partir de 2025 se agregó al convenio de ejecución, que firman los ejecutores municipales y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, una cláusula donde se establece el compromiso de incorporar información unificada del Registro Social de Hogares en los sitios web municipales.

Este manual contiene los insumos necesarios para presentar en los portales web municipales,

estableciendo una armonía del contenido de los 345 ejecutores municipales del RSH. Este manual considera lo siguiente:

- La imagen oficial del Registro Social de Hogares y sus distintas posibilidades de uso.
- Textos que informan sobre el Registro Social de Hogares.
- Hipervínculos asociados al Registro Social de Hogares.

INFORMACIÓN PARA INCORPORAR EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL

1. UBICACIÓN EN LA WEB

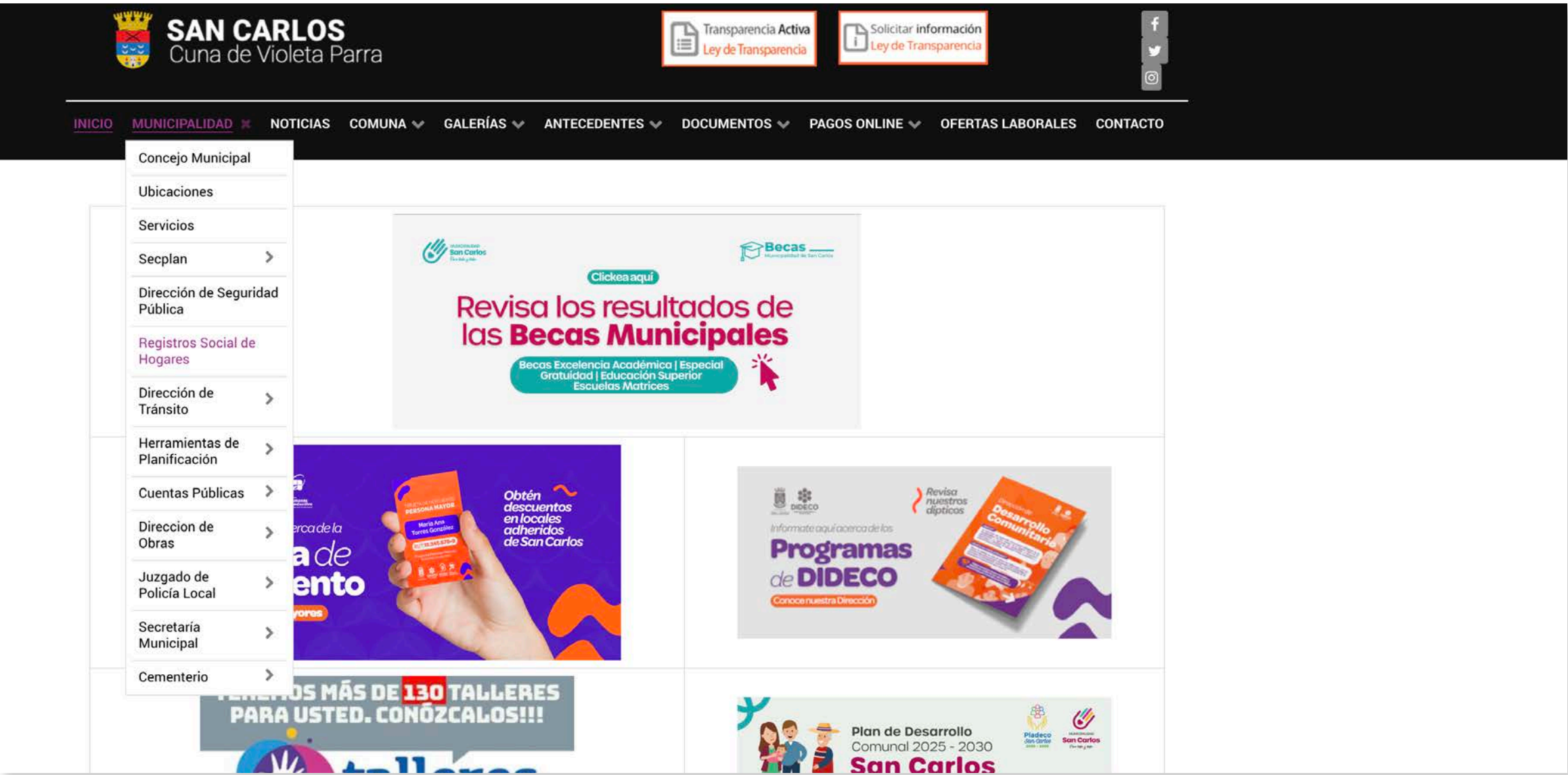
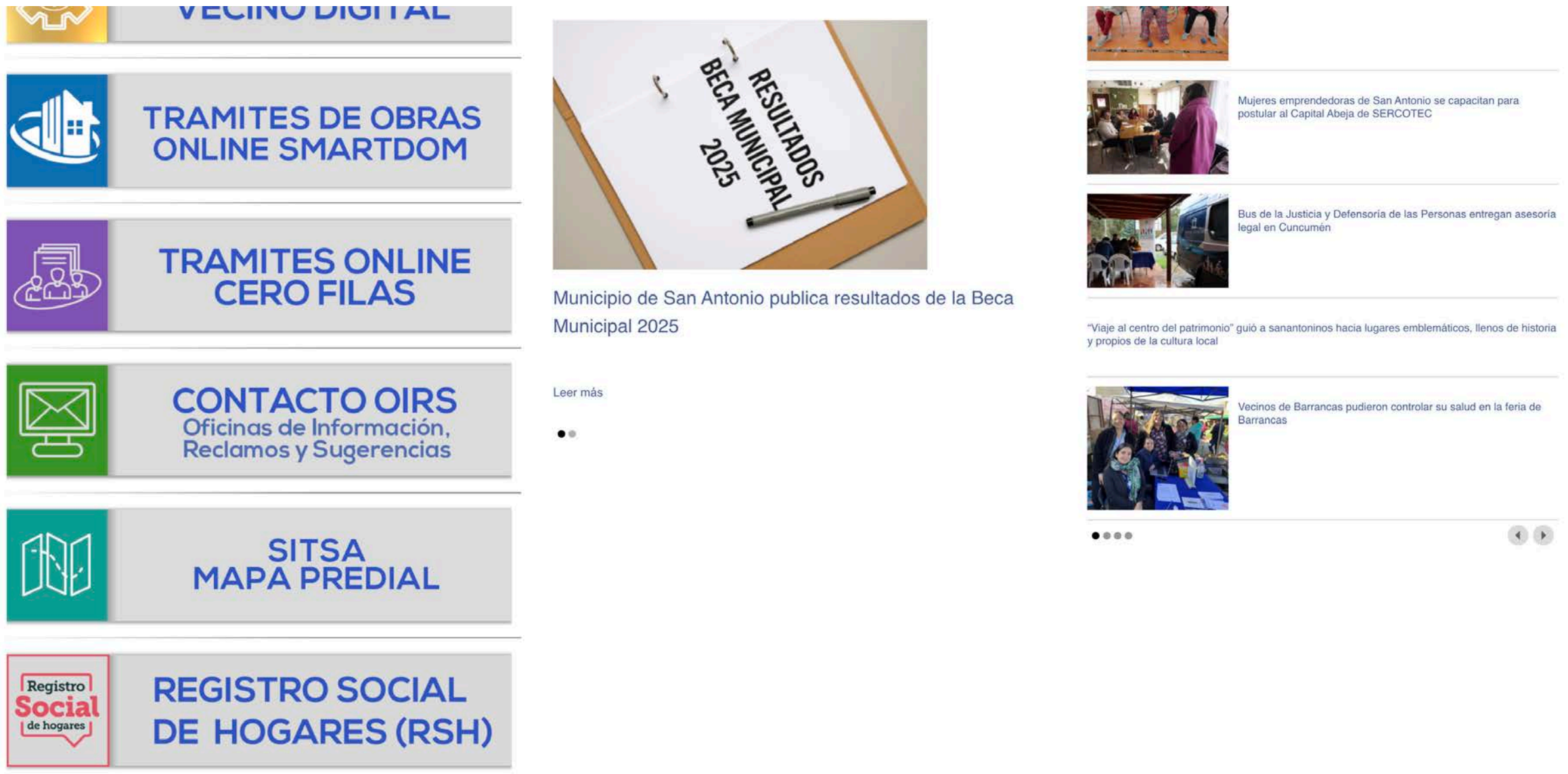
En el sitio web se debe contar con un espacio que contenga los datos de la atención del RSH, junto con información de contexto sobre este instrumento. Elementos como la Calificación Socioeconómica, qué es la Cartola Hogar o en qué consiste el Registro Social de Hogares, deben estar presentes para que las personas usuarias puedan recibir orientación desde el primer momento la atención. La disponibilidad de estos datos en el sitio web es clave para facilitar el acceso de la ciudadanía a las distintas vías de atención.

1. El municipio puede disponer dentro del home (página de inicio) un vínculo para llegar con un clic a la información del RSH alojada en un subsitio o una página dentro del portal como se muestra en la imagen de referencia.

→ [Imagen referencial Municipalidad de San Antonio.](#)

2. Si el sitio dispone de información sobre DIDECO y sus departamentos en una pestaña desplegable, se puede incorporar la información del RSH en una de las subpestañas del menú. Como se muestra en la imagen de referencia.

→ [Imagen referencial Municipalidad de San Carlos.](#)



3. **Se puede crear un subsitio que contenga toda la información del RSH** y darle características personalizadas para facilitar la navegación de las personas usuarias, tal como se puede observar en la imagen de referencia.

→ Imagen referencial Municipalidad de Sagrada Familia.



2. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO COMUNAL

La oficina del Registro Social de Hogares tiene una gran importancia para la comunidad y por ello la gran mayoría de municipios dispone de la información de sus datos de contacto en sus sitios web municipales.

3. CANALES DE ATENCIÓN

Existen canales de contacto complementarios al trabajo que realizan en la oficina, como lo son el call center del RSH y la información disponible en sitio web de la Ventanilla Única Social.

Es necesario incorporar algunos hipervínculos que tienen relación directa con el Registro Social de Hogares para orientar a la ciudadanía en el acceso a beneficios y prestaciones sociales.

Información sobre del equipo RSH:

Coordinación Registro Social de Hogares

Integrantes del equipo

Ubicación de la oficina

Horario de Atención

Fono de contacto

Correo de contacto

Canales de atención:

Accede a tus trámites RSH

www.ventanillaunicasocial.gob.cl

Información sobre el Registro Social de Hogares (RSH)

www.registrosocial.gob.cl

Call center RSH

800 104 777 • 800 719 002

Hipervínculos sitios de interés

www.registrosocial.gob.cl

www.ventanillaunicasocial.gob.cl

www.chilecuida.cl

www.chileatiende.gob.cl

www.ministeriodedesarrollosocialyfamilia.gob.cl

4. CONTENIDOS DE TEXTO

TEXTO 1
¿Qué es el Registro Social de Hogares?

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección para la oferta de **beneficios** que entrega el Estado.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas del Estado. Del cruce de estas dos fuentes de información resulta la Calificación Socioeconómica de cada hogar registrado.

TEXTO 2
¿Qué se considera un hogar?

Un hogar está constituido por una persona o grupo de personas, unidas o no por un vínculo de parentesco, que comparten un presupuesto de alimentación en común.

TEXTO 3
¿Qué es la calificación socioeconómica?

La Calificación Socioeconómica es el ordenamiento en tramos de los hogares, basado en variables como ingresos y características de los integrantes del hogar.

Para conocer en detalle la Calificación Socioeconómica, puedes descargar la Cartola Hogar.

Los **tramos** que ordenan los hogares son 7.

TEXTO 4
¿Qué factores determinan la calificación Socioeconómica?

INGRESOS DEL HOGAR:
Se calcula sumando todos los ingresos del hogar, considera los de trabajo, capital y pensiones.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR:
Considera la cantidad de integrantes, su edad, dependencia, discapacidad, necesidades educativas especiales e invalidez.

OTROS FACTORES:
Se considera la propiedad de bienes como vehículos (terrestres y marítimos) y bienes raíces de alto valor, junto al acceso a servicios de educación y salud de alto costo. También se observan los ingresos de padres o madres que no forman parte del hogar.

TEXTO 5
¿Qué es la Cartola Hogar?

La Cartola Hogar es el documento que resume la información con que cuenta el Registro Social de Hogares y que utiliza para la construcción de la calificación socioeconómica de tu hogar.

En ella podrás encontrar:

- Tramo de Calificación Socioeconómica.
- Nombre de la persona que solicitó la Cartola Hogar.
- Domicilio del hogar.
- Ingresos del hogar.
- Integrantes y el número de personas con necesidades especiales del hogar.
- Fecha de la última actualización de la información del hogar en el RSH y última fecha de la consulta.
- Otros factores que influyen en la Calificación Socioeconómica del hogar.
- Beneficios a los que se puede acceder.

5. IDEAS FUERZA PARA REFERIRSE AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

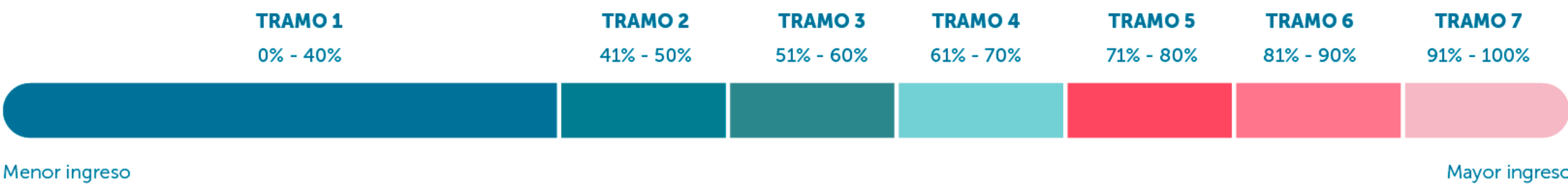
El siguiente es un breve listado de definiciones para utilizar al elaborar mensajes del Registro Social de Hogares para cualquier contexto. Por ejemplo, si se habilitan infografías, material impreso en las oficinas RSH, paneles de información en los lugares de atención de público, exposiciones públicas, charlas, etc.

→ *El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema que apoya los procesos de selección de personas que pueden ser parte de la oferta de beneficios del Estado.*

→ *El RSH establece la calificación socioeconómica de los hogares calculando las variables de ingresos, composición familiar, vivienda, educación, salud, entre otras de cada hogar. Este cálculo establece el tramo al cual pertenece cada hogar en el RSH.*

→ *El Registro Social de Hogares se elabora con dos fuentes de información: los datos que la ciudadanía entrega en su Registro y la información que proporcionan distintas bases de datos del Estado.*

→ *Es deber de la ciudadanía actualizar la información de cada Registro, reportando variaciones en los datos del hogar, ingresos y desvinculaciones de integrantes, actualizar los datos de contacto. Es importante realizar este procedimiento para reflejar la realidad de tu hogar en el sistema.*



6. INDICACIONES USO LOGO Y BANNER

En el material de apoyo se encuentran los archivos para agregar los logos y banner que corresponden a la imagen del RSH.

- Formato con orientación horizontal con las dimensiones 711x146 px
- Formato cuadrado con dimensiones 510x400 px

→ Imagen referencial Municipalidad de Maipú. La imagen fue modificada para fines ilustrativos.



Cultura	▼
Deportes y Recreación	▼
Niñez y Juventud	
Organizaciones Comunitarias	
Desarrollo Económico Local	▼
Fondo de Juventud y Acción Climática	▼
Social	▲
Asistencia Social	
Subsidios	
Registro Social de Hogares	
Programa Familias-Seguridades y Oportunidades	
Cuidados y personas mayores	▼
Género y diversidades	▼
Inclusión	▼



Coordinador/a	Cristian Olea
Dirección	Avenida 5 de Abril N° 0260
Teléfono	Call-Center 226776000 Opción 6
Horario	De 8.30 a 13.00 hrs. (con entrega de números). Y hasta las 14.00 hrs. entrega de Cartolas.

El objetivo de la oficina es estratificar a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, que desean postular a beneficios sociales o ser parte del sistema de protección social. Este sistema es administrado 100% por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quedando el municipio solo como ejecutor, sin injerencia en los cruces de datos administrativos, fechas de cierre y calificación socioeconómica (CSE) o tramos.

Si necesita postular a algún beneficio social, recuerde que es su responsabilidad tener actualizado el Registro Social de Hogares, al menos con tres meses de anticipación a la postulación. Puede también realizar todos sus trámites a través de la Plataforma web www.registrosocial.gob.cl con su Clave Única.

Llama gratis al 800 104 777 • 800 719 002 o consulta en www.ventanillaunicasocial.gob.cl

Preguntas frecuentes

¿Qué es el Registro Social de Hogares?	▼
¿Cómo se efectúa el Registro Social de Hogares?	▼
¿Quiénes pueden solicitar el ingreso del RSH?	▼
¿Qué pasos debo seguir si estoy interesado?	▼

Banner

Información sobre el equipo RSH

Párrafo general sobre el RSH

Canales de atención

Preguntas frecuentes

2

MANUAL DE USO MARCA RSH

Este manual tiene como propósito entregar herramientas y orientaciones para estandarizar el uso de la imagen oficial del Registro Social de Hogares (RSH) por parte de los equipos municipales.

Esta sección consiste en una guía básica que busca asegurar el uso correcto de la identidad visual del RSH, con el fin de transmitir un mensaje coherente y uniforme a la ciudadanía, personas beneficiarias, autoridades, medios de comunicación, entre otros actores.

Este documento no constituye una normativa estricta, sino una directriz que facilita el uso adecuado de los elementos que identifican y hacen reconocible al Registro Social de Hogares.

Objetivos

- Generar lineamientos gráficos para facilitar la labor de los equipos municipales del Registro Social de Hogares.
- Establecer parámetros para el correcto uso de la identidad de marca del Registro Social de Hogares.
- Determinar un lenguaje básico para toda la producción de material ligado al RSH.
- Entregar respuesta a las dudas que puedan generarse en los equipos comunales al momento de producir material del RSH.



Imagen

Está diseñada con formas simples pero llamativas, y utiliza una paleta de dos colores que facilita su identificación por parte de la ciudadanía con dos colores en su logo. La línea gráfica del Registro Social de Hogares busca representar la diversidad de familias en el país, así como la conciencia social, el sentido colectivo y la unidad.



Uso de Imagen y protección de datos

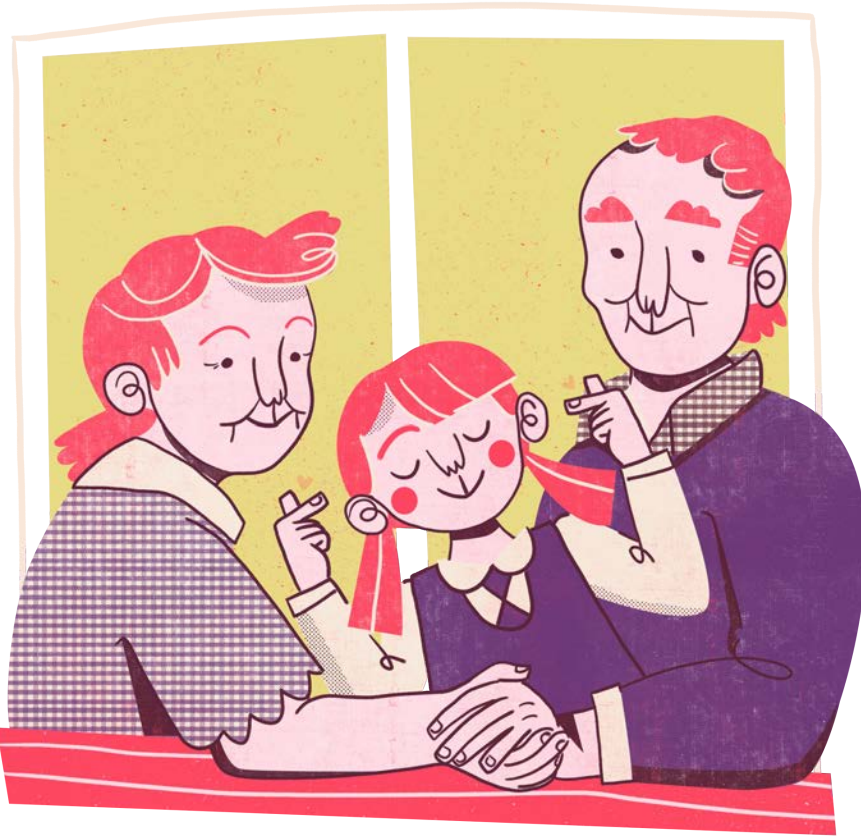
Siempre que se produzca material audiovisual (videos o fotografías) es obligatorio pedir a quienes se va a grabar o fotografiar, firmen el consentimiento informado de uso de imagen, que concede derechos para la utilización de ese material. De no acceder a firmar, no pueden usarse estos registros considerando la Ley N°19.628: Sobre protección de la vida privada.

→ En el material de apoyo está disponible el formato tipo de una carta donde se entrega el consentimiento explícito de uso de imagen.



Autorización de contenidos

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia podrá supervisar el correcto uso del material impreso, la indumentaria, el contenido audiovisual, las publicaciones en redes sociales, entre otros elementos destinados a la difusión o comunicación del Registro Social de Hogares. Esto permite asegurar una imagen coherente con la identidad visual y comunicacional del RSH en todos los espacios en que se presente.



Marca

Este documento surge con el objetivo de establecer los criterios gráficos fundamentales de la identidad del Registro Social de Hogares, con el fin de asegurar su correcta aplicación en todos los medios y formatos establecidos (físicos, impresos y/o digitales).

Para ello, es fundamental respetar los lineamientos gráficos definidos, garantizando una identidad visual coherente, fácilmente reconocible y percibida de manera uniforme en todo el país.

LOGOTIPO

El logotipo del Registro Social de Hogares se presenta en dos variantes de color y está compuesto por las palabras que conforman el nombre del instrumento: **Registro Social de Hogares**. Estas palabras se encuentran dentro de un globo de texto, símbolo que representa el contacto, la cercanía y el diálogo permanente que el instrumento busca establecer con la ciudadanía.

El logo esta diseñado con la tipografía Museo Serif en sus pesos 700 y 900.

El logo puede ir acompaña de la marca del Ministerio de Desarrollo Social y Familia full color o en positivo/negativo a un color o ir en solitario, dependiendo del uso que se le quiera dar, y que se establece más adelante en este manual.





FONDO BLANCO / CLARO



FONDO NEGRO / OSCURO



FONDO DE COLOR

ILUSTRACIONES

La identidad visual del Registro Social de Hogares se complementa con un conjunto de ilustraciones en formato imagen (sin posibilidad de edición), diseñadas para representar la diversidad de hogares presentes en el país. Estas ilustraciones abarcan distintos tipos de conformación familiar, tales como hogares unipersonales, familias con hijas e hijos en situación de dependencia, madres solteras, abuelos cuidando a sus nietos, parejas jóvenes, entre otros.

Las ilustraciones pueden ser utilizadas como elemento central en la composición de piezas gráficas, permitiendo reforzar visualmente el mensaje de representatividad. Además, se dispone de versiones de ventanas sin personas, lo que permite ampliar las posibilidades de diseño y adaptabilidad a diferentes formatos y contenidos.



ÁREA DE SEGURIDAD Y REDUCTIBILIDAD

Para asegurar la óptima aplicación y percepción del logotipo en todos los soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos equivalente a una circunferencia de 2 cm.

El tamaño mínimo al que el logotipo puede ser reproducido en su versión impresa es de 1,7 cm de ancho en proporción y digital de 150 px de ancho en proporción.



IMPRESO



DIGITAL



PALETA DE COLORES

Pantone 7705 C #007096 C97 M10 Y5 K38 R0 G112 B150	Pantone 2347 C #e94860 C0 M85 Y50 K5 R228 G219 B137	Pantone 7404 C #f3d03e C5 M15 Y80 K0 R243 G208 B62	Pantone 7644 C #51293c C7 M75 Y0 K75 R81 G41 B60
Pantone 2707 C #d3def2 C20 M10 Y0 K0 R211 G222 B242	Pantone 705 C #fad8e1 C0 M20 Y5 K0 R250 G216 B225	Pantone 616 C #e4db89 C10 M5 Y50 K5 R228 G219 B137	Pantone 7604 C #f2e6d9 C0 M7 Y11 K5 R242 G230 B217
Pantone 2198 C #6bccd6 C60 M0 Y20 K0 R107 G204 B214	Pantone 268 C #613b75 C75 M85 Y15 K10 R97 G57 B119	Pantone 705 C #fad8e1 C0 M20 Y5 K0 R250 G216 B225	Pantone 239 C #0f69b4 C100 M55 Y0 K0 R15 G105 B180
	Pantone 2217 C #07272d C90 M0 Y30 K90 R7 G39 B45	Pantone 2187 C #004677 C100 M47 Y0 K53 R0 G70 B119	Pantone 185 C #eb3c46 C0 M90 Y75 K0 R235 G60 B70

TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada es la Museo Slab en sus pesos 100, 300, 500, 700 y 900 incluida para su descarga en la Adobe Creative Cloud.

Ésta será la utilizada en todo el material gráfico, digital e impreso para difusión, como también, para los instrumentos metodológicos en su versión Museo Sans.

Cuando ésta no sea posible, por compatibilidad de sistema operativo (que no permita instalar la tipografía en los computadores) o por no tener la Adobe Creative Cloud se utilizará como opción la tipografía Calibri.

Para soportes o aplicaciones digitales que, por razones técnicas no permiten la utilización de la tipografía corporativa, por ejemplo en el Sitio Web o Canva, se utilizará la tipografía Roboto en sus diferentes pesos visuales (thin, extralight, light, regular, medium, semibold, bold, extrabold y black) descargable a través de Google Fonts.

→ Si no se cuenta con Adobe Creative Cloud, se puede comprar la tipografía Museo Slab y Museo Sans en el siguiente link: https://www.myfonts.com/es/collections/museo-sans-font-exljbris?srltid=AfmBOopm1Ur5OoOHtPDtr2aM_9mRcRYZAWJ9nCVT0VBveWWel7F6cujb

→ Se puede descargar de forma gratuita la tipografía Roboto en el siguiente link: <https://fonts.google.com/specimen/Roboto>

MUSEO SANS 900

MUSEO SLAB 900

Título 1 / título 2

MUSEO SANS 500

MUSEO SANS 300

Cuerpo de texto

MUSEO SANS 100

Bajadas y pies de página

OPCIONES TIPOGRÁFICAS

Calibri • Roboto

USOS INCORRECTOS

DEFORMACIÓN



CAMBIO DE TIPOGRAFÍA



UTILIZAR SOMBRAS / EFECTOS



UTILIZAR LOGOTIPO ANTIGUO



CAMBIO DE COLOR



ELIMINAR ELEMENTOS



APLICACIÓN LOGOS MUNICIPALES

El logo del Registro Social de Hogares se deberá aplicar a la derecha del logo de la Subsecretaría de Servicios Sociales o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia según sea el caso; manteniendo las proporciones de ambos.

El logo de la municipalidad debe ir a la derecha en solitario en los diferentes soportes.

EL LOGO MUNICIPAL NO DEBE SER MÁS GRANDE QUE EL DEL RSH, GOBIERNO O SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES.

→ Ejemplo infografía digital desarrollada en Canva.

Página oculta - Infografía PMA 2023





MATERIAL DE DIFUSIÓN

Todo el material que se distribuye a los equipos municipales tiene como objetivo homogenizar la imagen del Registro Social de Hogares (RSH), facilitando su correcta identificación por parte de la ciudadanía, sin importar el lugar en que se implemente. Por esta razón, es fundamental garantizar su uso adecuado.

En esta sección del manual está disponible el detalle del material gráfico de difusión, tanto impreso como digital, el cual estará disponible en la carpeta adjunta junto a este documento.

PENDÓN Y MINI PENDÓN RSH

Los equipos comunales deben considerar siempre el uso de los elementos gráficos oficiales, ya que estos proyectan una imagen formal y comunican claramente la identidad y utilidad del RSH.

En jornadas, eventos, charlas, ferias u otras actividades organizadas por los equipos, es fundamental asegurar la presencia y visibilidad de ambos pendones (el grande y el pequeño).

→ En caso de que los materiales impresos contengan fotografías de personas, se deberá respetar el derecho de imagen, el cual puede estar autorizado por un periodo determinado (por ejemplo, durante la vigencia de una campaña) o de forma perpetua. Desde el nivel central se informará con la debida antelación la fecha en que dicho material deberá ser dado de baja, en caso de que incluya imágenes cuya autorización haya expirado, y no podrá volver a ser utilizado.



VOLANTE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



AFICHE ATENCIÓN
PREFERENTE



En las oficinas del **Registro Social de Hogares (RSH)**

TIENEN DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE

Personas mayores de 60 años
Se debe presentar uno de los documentos

- Cédula de Identidad.
- Pasaporte.
- Excepcionalmente, cualquier otro documento emanado por la autoridad competente que acredite identidad y edad de la persona.

Personas con discapacidad
Se debe presentar uno de los documentos

- Credencial o certificado vigente emitido por el Registro Civil.
- Excepcionalmente, comprobante de inicio del proceso de calificación y certificado de discapacidad, válidamente emitido por COMPIN.

Personas cuidadoras
Se deben presentar los siguientes documentos

- Cédula de Identidad.
- Credencial de persona cuidadora emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Personas con trastorno del espectro autista (TEA)

- Solicitud del requirente/acompañante.

Embarazadas

- Solicitud de la requirente.

La Atención Preferente implica un **acceso prioritario a la atención entregada por las oficinas del RSH**, disminuyendo así los tiempos de espera para estos grupos.





En las oficinas del **Registro Social de Hogares (RSH)**

TIENEN DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE

Personas mayores de 60 años
Se debe presentar uno de los documentos

- Cédula de Identidad.
- Pasaporte.
- Excepcionalmente, cualquier otro documento emanado por la autoridad competente que acredite identidad y edad de la persona.

Personas con discapacidad
Se debe presentar uno de los documentos

- Credencial o certificado vigente emitido por el Registro Civil.
- Excepcionalmente, comprobante de inicio del proceso de calificación y certificado de discapacidad, válidamente emitido por COMPIN.

Personas cuidadoras
Se deben presentar los siguientes documentos

- Cédula de Identidad.
- Credencial de persona cuidadora emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Personas con trastorno del espectro autista (TEA)

- Solicitud del requirente/acompañante.

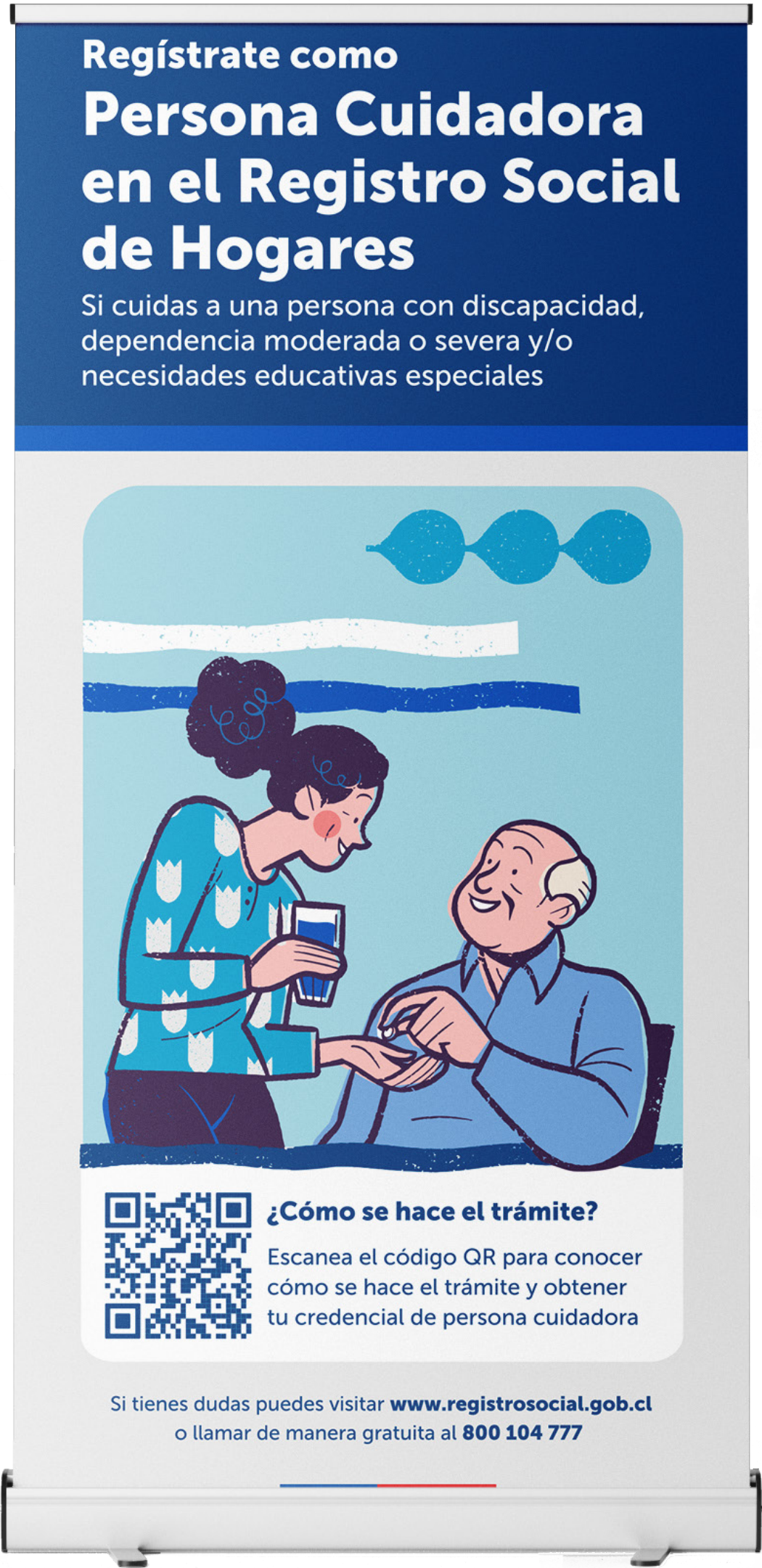
Embarazadas

- Solicitud de la requirente.

La Atención Preferente implica un **acceso prioritario a la atención entregada por las oficinas del RSH**, disminuyendo así los tiempos de espera para estos grupos.



PENDÓN
COMPLEMENTO
POR CUIDADOS



AFICHE COMPLEMENTO POR CUIDADOS DEL RSH



¿Cuidas o alguien de tu hogar cuida a una persona con discapacidad, dependencia moderada, severa y/o necesidad educativa especial?

¿Cómo me declaro como persona cuidadora?

Entra a www.registrosocial.gob.cl/cuidados con tu ClaveÚnica o acércate al municipio de tu residencia para realizar la solicitud. Allí también podrás saber en qué instituciones tienes atención preferencial.

Algunas de las instituciones con las cuales tienes atención preferencial son:

- ✓ Fonasa
- ✓ Registro Civil
- ✓ BancoEstado
- ✓ ChileAtiende
- ✓ Correos de Chile
- ✓ Oficinas del RSH de todas las municipalidades
- ✓ Más instituciones públicas

Escanea este código QR para conocer los beneficios y las instituciones que ofrecen atención preferencial para las personas cuidadoras.



Llama gratis al **800 104 777 • 800 719 002**. Consulta en tu municipio o en oficinas ChileAtiende.



¿Cuidas o alguien de tu hogar cuida a una persona con discapacidad, dependencia moderada, severa y/o necesidad educativa especial?

¿Cómo me declaro cómo persona cuidadora?

Entra a www.registrosocial.gob.cl/cuidados con tu ClaveÚnica o acércate al municipio de tu residencia para realizar la solicitud. Ahí también podrás saber en qué instituciones tienes atención preferencial.

Algunas de las instituciones con las cuales tienes atención preferencial son:

- ✓ FONASA
- ✓ Registro Civil
- ✓ BancoEstado
- ✓ ChileAtiende
- ✓ Correos de Chile
- ✓ Oficinas del RSH de todas las municipalidades
- ✓ Más instituciones públicas

Escanea este código QR para saber los descuentos y las instituciones que ofrecen atención preferencial para las personas cuidadoras.



Llama gratis al **800 104 777 • 800 719 002**. Consulta en tu municipio o en oficinas ChileAtiende.



FONDOS DE PANTALLA



→ En el material de apoyo están disponibles tutoriales y material audiovisual del Registro Social de Hogares, los cuales pueden ser difundidos en televisores o pantallas ubicadas en salas de espera, así como en el sitio web de la municipalidad, específicamente en la sección del RSH.

INDUMENTARIA

CORTAVIENTOS

Cortavientos ligero y respirable, revestido con goma transparente PA para proteger del aire y la lluvia suave (no está pensado para condiciones climáticas extremas).

Logo RSH en la parte frontal derecha y en la parte posterior bordado en blanco de 21 cm de ancho por alto proporcional.



INDUMENTARIA

CHAQUETA

SOFTSHELL

Chaqueta de abrigo, de varias capas, diseñada para ofrecer protección contra el viento, la lluvia ligera y el frío, mientras que también es transpirable y cómoda.

Logo RSH en la parte frontal derecha y en la parte posterior bordado en blanco de 21 cm de ancho por alto proporcional.



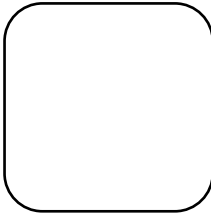
INDUMENTARIA

POLERA PIQUÉ

Polera manga corta con cuello camisero y puño Rib.
Dos botones en el cuello.

Técnica de impresión:
Bordado o serigrafía

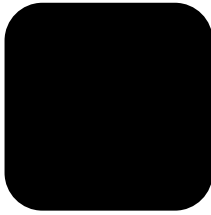
Color de impresión:
Polera blanca / Logo en negro y rojo
Polera azul marino / Logo en blanco



BLANCO
#FFFFFF



Pantone 7705 C
#007096
C97 M10 Y5 K38



Pantone 0961 C
#000000
C0 M0 Y0 K100



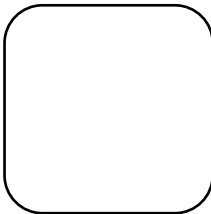
Pantone 2347 C
#e94860
C0 M85 Y50 K5



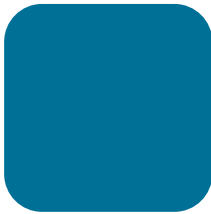
INDUMENTARIA
JOCKEY

Técnica de impresión:
Bordado

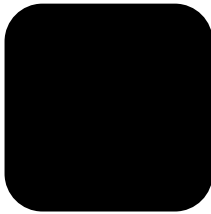
Color de impresión:



BLANCO
#FFFFFF



Pantone 7705 C
#007096
C97 M10 Y5 K38



Pantone 0961 C
#000000
C0 M0 Y0 K100

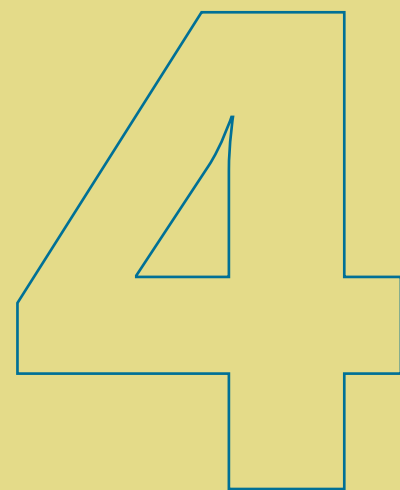


Pantone 2347 C
#e94860
C0 M85 Y50 K5



MERCHANDISING





REDES SOCIALES

Al utilizar redes sociales, se deben entregar mensajes sencillos y claros evitando términos técnicos. Se sugiere el uso de un lenguaje ciudadano y mantener algunas de las ideas fuerza presentadas en este manual.

En las publicaciones se debe añadir imágenes, videos o gráficas del RSH que sigan las normas de uso que se señalan en este manual.

Se sugiere utilizar el logotipo del Registro Social de Hogares e invitar a la ciudadanía la búsqueda de información oficial del RSH disponible en el portal de Ventanilla Única Social.

Es recomendable usar las redes sociales oficiales del municipio para efectuar anuncios o entregar informaciones del RSH, esto da mayor credibilidad a lo informado y permite mantener un canal de atención oficial en la virtualidad.

En caso de que sea necesario elaborar una publicación se debe utilizar el documento anexo llamado kit de gráficas oficial de Gobierno, que entrega las indicaciones para un correcto diseño.

Para utilizar imágenes donde aparecen personas, se debe contar con el consentimiento expreso declarado en un documento. Esto también se incluye en el material de apoyo.

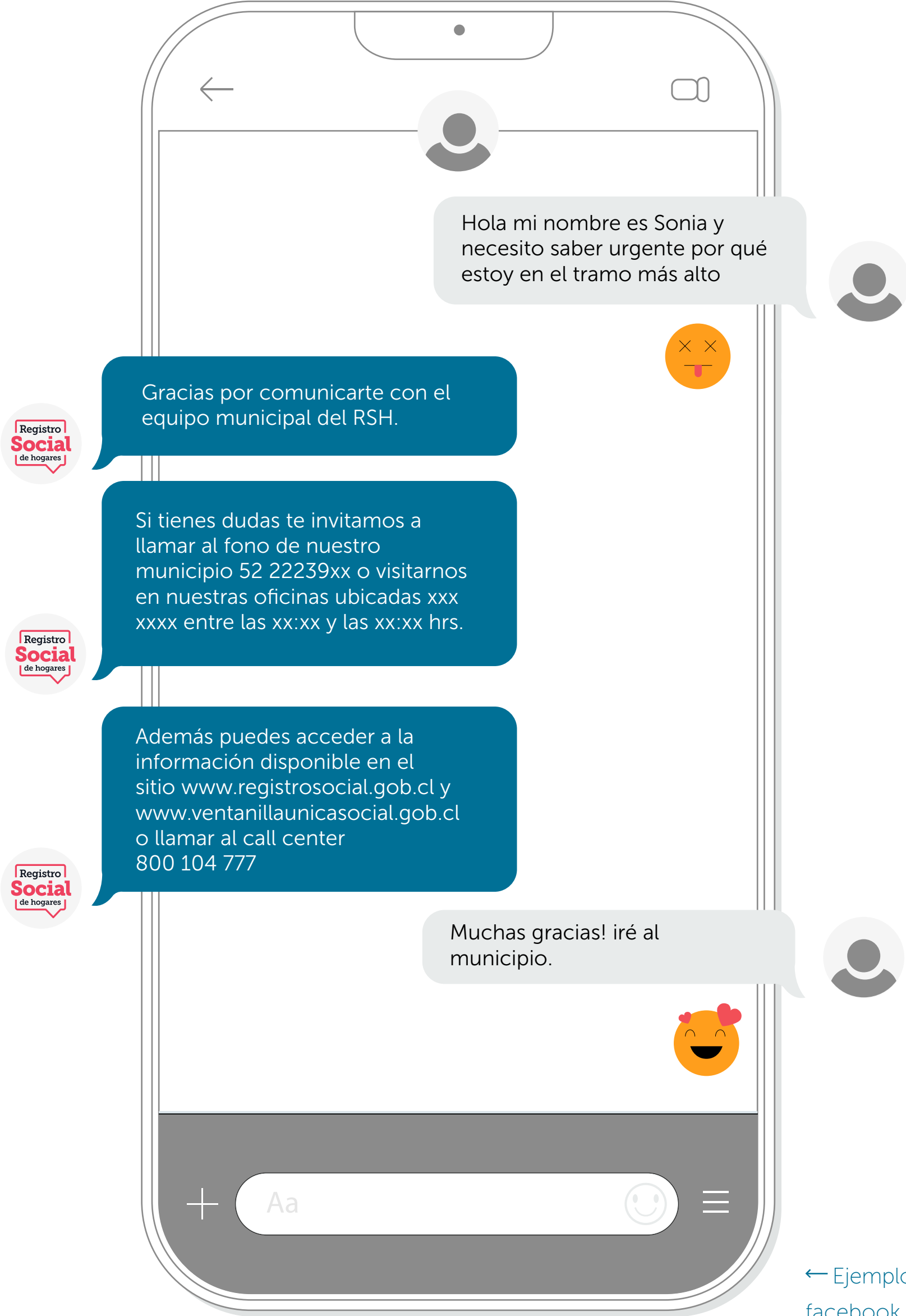
EJEMPLOS DE USO EN REDES SOCIALES

Las redes sociales son muy requeridas por la ciudadanía para acceder a información. Se debe tener en cuenta lo siguiente al presentar mensajes:

Si el municipio informa del RSH a través de sus cuentas, dejar consignado cuáles son los canales principales de atención: oficina presencial, fono y sitio web.

Si la oficina cuenta con sus propias cuentas del RSH para informar, debe incluir la información de los canales principales de atención: oficina presencial, fono, sitio web y horarios de atención.

→ Ejemplos post para redes sociales Subsecretaría de Servicios Sociales sobre el Registro Social de Hogares y el Complemento por cuidados del RSH.



← Ejemplos respuesta tipo para chat de instagram, facebook u otra red social.



MANUAL DE COMUNICACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Subsecretaría de Servicios Sociales